

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL  
CARCHITRUCKS S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Nacional e Internacional CARCHITRUCKS S.A. , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

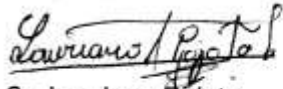
1. La Administración de la Compañía Transporte de Carga Pesada Nacional e Internacional CARCHITRUCKS S.A. ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015.
2. El sistema de control internos, considerado en su conjunto es adecuado para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigente;
3. Las políticas contables que aplica la Compañía CARCHITRUCKS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

---

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL CARCHITRUCKS S.A.**, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Cordialmente,



Sr. Lauriano Pajota

**COMISARIO**

Tulcán, 15 de Enero de 2016